

Neiva, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).-

RADICACIÓN:	2021-00377
PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	FRAINER HERNAN NEIRA RODRIGUEZ
DEMANDADO	INGRID DAYANA PASCUAS URREA

Teniendo en cuenta que se informa por parte del abogado RODNEY BECERRA MEDINA, que el nombre del presunto padre es el señor EDGAR BAHAMON VARGAS, este despacho judicial dispone su vinculación al presente asunto como presunto padre biológico del menor de edad involucrado en este proceso.

En consecuencia, se requiere a la demandada para que gestione la notificación del demandado EDGAR BAHAMON VARGAS, para lo cual se le concede un término de treinta (30) días so pena de continuar con el trámite correspondiente en este proceso, conforme al artículo 317 del CGP.

Notifíquese.



**SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA**